



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados. Buenas tardes.

Se abre la sesión.

Previamente a tratar el orden del día, la presidencia informa que va a tener lugar el juramento o promesa del nuevo Diputado.

Mediante acuerdo de la Junta Electoral de Cantabria del 3 de octubre de 2014, ha sido proclamado Diputado electo del Parlamento, el Ilmo. Sr. D. José Miguel Fernández Viadero, en sustitución de D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, por la lista del Partido Regionalista de Cantabria.

A continuación, se va a proceder al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6.1.c del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, para lo cual, llamo al Sr. Fernández Viadero para que haga el juramento o la promesa.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de Diputado del Parlamento de Cantabria, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución Española, como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Aprovecho para darle la bienvenida al nuevo Diputado a esta Cámara y felicitarlo por ser Diputado del Parlamento de Cantabria. Al mismo tiempo le deseo el mayor éxito en su labor como Diputado de esta Cámara.

Y sin más, pasamos ya al primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 157, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0180, relativa a criterios respecto de la aplicación e incidencia del Régimen Transitorio de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el sistema autonómico público de servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0157]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 157, subsiguiente a la interpelación N.º 180, relativa a criterios respecto de la aplicación e incidencia del Régimen Transitorio de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en el Sistema Autonómico Público de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La Ley de Reforma Local más controvertida, discutida y contestada en nuestra historia política, advertida de inconstitucionalidad por el Consejo de Estado, recurrida por los municipios incluidos los del Partido Popular y también por varios Parlamentos autonómicos, ha servido a la responsable de la política social de Cantabria para anunciarnos que fía toda la transición hacia una nueva configuración de los servicios sociales primarios a una Comisión técnica. Ya saben aquello de para ganar tiempo o postergar el problema hay que crear una Comisión y ése es el remedio que este gobierno tiene previsto, al parecer, para adaptarse a la ley.

Mal comienzo para una norma que nació para clarificar las competencias municipales y aparece lastrada por la necesidad de sujetarse a normas de desarrollo, circulares interpretativas, órdenes ministeriales o Comisiones técnicas, con el fin de paliar la suma de la indefinición del régimen que establece y que dificulta en extremo, la tarea de planificación económica y financiera de los municipios.

Y esto último no lo dice esta Diputada, sino un reputado catedrático de Derecho Administrativo, que además critica contundentemente una técnica legislativa inadmisibles, inspirada en posponer los conflictos derivados de su aplicación y consiguiendo con ello minimizar las competencias locales, para concluir que el ámbito de las mismas seguirá siendo tan difuso e incierto como lo era anteriormente.



Más demoledor no puede ser, Señorías. Pero no preocuparse que tenemos una Consejera que sabe más que los catedráticos de Derecho Administrativos, el Consejo de Estado y todos los profesionales del trabajo social de este país, los mismos que están en pié de guerra por esta norma, que consideran la tumba de los servicios sociales de atención primaria y el fin de un modelo de prestar la protección social sustentada en los derechos y la base..., que son la base de la justicia social.

Por supuesto, también, esta Diputada no se entera, es una indocumentada, tiene una condición particular que no le gusta a la Sra. Sáenz de Buruaga, porque recuerda sus compromisos electorales, las protestas en la calle, el daño infame que está causando a los cántabros con sus políticas de recortes generadores de paro, pobreza y desigualdad con unas cifras desconocidas para esta región, hasta su llegada; es decir, hemos recibido más de lo mismo.

Pero no es una Comisión técnica Señorías lo que necesitan los servicios sociales del futuro, no, Sra. Consejera, lo que necesitan es una política social en las antípodas de la que usted ha venido practicando en estos tres años largos. Lo que necesitan en definitiva, es otro Gobierno, uno que cumpla los compromisos con los que ganó las elecciones y que desgranó usted en su primera comparecencia, cuando nos decía aquello de la planificación, el desarrollo de la cartera de servicios sociales, favoreciendo su adecuada organización y distribución y aproximando estos a las necesidades de la población.

Pues bien, tres largos años después, en una situación de quiebra social, derivada de sus políticas, carecemos de un plan estratégico de servicios sociales, porque la Consejera que no tardó un minuto en obedecer a Rajoy ha decidido incumplir la ley.

Hoy hablar de servicios sociales de proximidad es un mito, como consecuencia de los recortes millonarios que acumula el plan concertado de servicios sociales con el Partido Popular, un 63 por ciento de desinversión y más de 32 millones de euros que los ayuntamientos han dejado de percibir del estado, para poder atender las demandas sociales crecientes de sus vecinos, ahogados por unas políticas de reformas que les están conduciendo al abismo; 8,5 millones de personas en riesgo de exclusión social, en unas cifras que maneja la Confederación Profesional de Graduados Sociales en España.

Recortes de los que por supuestamente no se ha sustraído Cantabria, los que usted misma relató profusamente y sin que se le alterase el gesto en el servicio de ayuda a domicilio, en la teleasistencia, en los programas sociales complementarios de infancia y familia, declarando incompatibles los servicios y decidiendo que estos pasarían a ser atendidos por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y con esa decisión, impuesta, desde luego sin ninguna valoración del resultado de sus consecuencias salvo el ahorro, entre comillas, que proporcionó a las arcas públicas y el daño personal que infringió a sus beneficiarios, perdimos como digo, 3,2 millones de euros de los que todavía no nos hemos recuperado, y además pretende vendernos con una gran gestión de su departamento que hay 12 millones en el Plan concertado cuando en el año 2011, cuando estaban los anteriores gestores se destinaban más de 15 millones, señores y señoras Diputados.

Entre tanto, nos vendían ustedes su tesis de la neutralidad, los recortes lineales y el supuesto nulo impacto a los usuarios; estos recibían cartas, cartas en las que se les cobraba por unos servicios por el que antes no pagaban, les advertían que ya no podían tener el collar de la teleasistencia o leían resoluciones que les comunicaban que se les reducía el número de horas de atención a domicilio e iban a tener más, que pagar más por recibir peor servicio. Que no podían acceder a las ayudas de la dependencia hasta dos años después, y además les cobrarían por la revisión de la tasa de la valoración al mismo tiempo que endurecían los requisitos para cobrar la renta básica de 400 euros, para todos aquellos que en Cantabria lamentablemente no tienen nada.

Mientras los grupos de la oposición reclamábamos partidas ampliables para esas prestaciones, y el restablecimiento de aquellas ayudas que se suprimieron, las de ayudas de alquiler de vivienda o para el complemento de pensiones, el Grupo Popular con el Gobierno votaba que no y echaban la culpa a la oposición de sus errores de gestión y esas decisiones neocom, del sálvese quien pueda.

Y con estos antecedentes lamentables de pedir una cosa y hago la contraria, la reforma local ha caído como un jarro de agua fría sobre los ayuntamientos de Cantabria, esquilados económicamente por este Gobierno para prestar servicios esenciales con los recortes presupuestarios millonarios que han padecido en estos años; poniendo en peligro el principio de proximidad y descentralización de competencias que es clave en unos servicios sociales modernos avanzados, contraviniendo los derechos subjetivos reconocidos en nuestra Ley de Servicio Sociales y acercando la política social hacia el más puro asistencialismo y beneficencia y a la caridad, en una regresión manifiesta del estado de bienestar que hemos construido con un gran esfuerzo en estos últimos 30 años.

Se necesita, Señorías, tener una auténtica sangre fría y mucha arrogancia para reprochar a la administración anterior un modelo de atención a los servicios sociales que usted se comprometió a mejorar, Sra. Consejera, y que están contribuyendo lamentablemente a destrozar.



Un modelo cuyas decisiones principales para su configuración y esto es importante, fueron pactadas en la Mesa General de Concertación Social, un modelo que partía de una red municipal de cobertura incipiente, que no permitía una mayor descentralización, pero ahora sí existe esa posibilidad.

Y usted, Sra. Consejera, ha tenido la opción y la mayoría necesaria para llevarlo a efecto, se comprometió a ello y no lo ha hecho.

Cómo me puede usted reprochar a mí que el sistema recae sobre las Comunidades Autónomas y no se descentraliza hacia los ayuntamientos por culpa del anterior Gobierno y al mismo tiempo acata sin rechistar una ley que hace justamente eso, suprimir las competencias de los ayuntamientos y devolvérsela a las Comunidades Autónomas. Pero eso sí, con una total incertidumbre e inseguridad respecto de la prestación del servicio por parte de la Comunidad Autónoma, pendiente de normas de desarrollo que aclaren este desaguado competencial, de una financiación autonómica que hoy está en el aire y de un control del déficit que coarta tanto la planificación de los ayuntamientos como de la Comunidad Autónoma.

Y el ejemplo palmario de este despropósito es el Ayuntamiento de Torrelavega, con un Centro de Igualdad cerrado desde junio, con un informe preceptivo y vinculante que cercena la posibilidad de que el ayuntamiento desarrolle los servicios esenciales en educación o en empleo. Pero cuando..., pero nunca, nunca nos han aclarado si el Gobierno prestará sus servicios ni cuándo, se tendrán recursos suficientes para ello y mientras tanto los vecinos de Torrelavega padeciendo sus infames decisiones.

Y nos dice que no va a haber incidencias en la aplicación de la norma porque el Gobierno ha constituido una Comisión técnica; pues mire nosotros no la podemos creer Sra. Consejera, nos ha mentido demasiadas veces en esta misma tribuna y los hechos la desacreditan una y otra vez.

Nosotros queremos garantías y un compromiso firme y lo queremos donde procede, en este Parlamento. Les pedimos que demuestren realmente que creen en la descentralización, en la madurez de nuestros ayuntamientos a la hora de prestar servicios debidamente financiados a sus vecinos.

Y les instamos por lo tanto a dirigirse al Estado para paralizar una aplicación de una ley que afecta sobremanera a esos servicios sociales. Una ley que ha sido recurrida de inconstitucionalidad y que no la quiere nadie, una ley aprobada sin consenso, el mismo consenso o falta de consenso que utilizó el Sr. Rajoy para frenar la Ley del Aborto después de darse cuenta del avispero en el que él mismo y su Ministro dimisionario había incurrido.

Y les instamos también a manifestar su compromiso firme con los servicios sociales comunitarios, demostrando su hasta ahora nula capacidad de pacto cuando se trata de configurar el modelo de protección social que necesita Cantabria, garantizando los medios suficientes y adecuados para prestar estos servicios esenciales desde las competencias tanto propias como impropias. Pidiendo que tengan en cuenta la elaboración de ese plan de evaluación que se exige, una interpretación generosa del nivel competencial establecido en la ley en el ámbito de los servicios sociales. Y a mantener en el ámbito local el nivel de competencias que configuraban la atención primaria antes de la reforma.

Queremos seguridad, queremos certidumbre, estabilidad y unas garantías para los servicios sociales de proximidad, que hoy están en entredicho y en el más absoluto de los retrocesos.

Pedimos su voto favorable, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Señorías, el Grupo Socialista va a apoyar la moción que presenta el Grupo Regionalista, lo va a apoyar por varios motivos pero fundamentalmente porque estamos de acuerdo con todo el fondo de la cuestión. Saben ustedes que como Partido Político hemos presentado incluso un recurso al Tribunal Constitucional con respecto a esta ley.

Miren, ya en abril del año 2013 le preguntábamos a la Sra. Consejera sobre la incidencia que el entonces anteproyecto de ley iba a tener en los servicios sociales municipales. La Sra. Consejera en su tónica general nos dijo que éramos unos oportunistas y unos faltos de rigor, porque preguntábamos por algo que era solo un hipotético escenario.

Pues a mí me enseñaron siempre que vale más prevenir que lamentar y efectivamente ahora estamos en lamentar. Lo que entonces era una hipótesis hoy es una realidad. Una realidad convertida en una ley que le preocupa a las



Comunidades Autónomas, tanto que algunas de ellas, del Partido Popular, Galicia por ejemplo, han legislado para paliar los efectos perversos de esta ley; inmediatamente evidentemente han sido advertidos por el Sr. Rajoy.

Le preocupan los ayuntamientos, tanto que más de 3.000 ayuntamientos han hecho un recurso al Tribunal Constitucional y el resto están intentando por todos los medios poner todo tipo de cautelas a la aplicación de esta ley imprecisa e improvisada.

Le preocupa al propio Ministerio que lo ha hecho, al propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ha anunciado que va a poner en marcha un mecanismo para asegurar que las Comunidades Autónomas que no van a recibir ningún euro más del Estado como está previsto en los presupuestos de 2015; eso sí, paguen a los ayuntamientos por aquellas transferencias que mediante convenios de estas materias le hagan. Y hacen o ponen en marcha este mecanismo porque es plenamente consciente de los problemas que se les avecinan a los ayuntamientos, dado que sabe que, como les decía al principio, no va a aportar ni un solo euro más.

A los hechos me remito, dos ejemplos solo, los más inmediatos, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, me puede volver a tachar la Consejera de falta de rigor, porque todavía no están aprobados. El Plan concertado de servicios sociales en el año 2011, tenía 86,6 millones de euros y en el 2015, va a tener 32.

Pero el total de servicios sociales en el 2011 que se transfirió es de 2.515 millones; en el 2015 va a ser de 1.945. Teníamos más, tenemos menos y además vamos a hacer convenios con los ayuntamientos, nos vamos a hacer cargo de sus competencias, no vamos a recibir un euro más, pero no estamos preocupados.

Pues de ahí -como le decía yo- incluso las propias dudas de la Sra. Consejera, que aun habando de una hipótesis cuando yo le preguntaba, me dijo: "no obstante, nosotros como Comunidad Autónoma le hemos dicho al Ministerio que cuánto nos va a dar para podernos hacer cargo de estos servicios sociales".

Y ahora, Señorías, escucharemos a quien salga -me da igual- del Partido Popular, contarnos las mismas mentiras sobre lo bien que estamos en Cantabria, que nos contó la Sra. Consejera el pasado lunes.

¿Estamos bien o mal? Pues hombre, como decía aquel: depende con quién te compares. La Sra. Consejera, el lunes pasado, se ponía muy ufana, jactándose de que somos los mejores en el índice DEC. En el 2012 tuvimos una nota del 6,60 por ciento, en el 2014, nos hemos descuidado un poco, tenemos un 5,85. Tenemos una nota inferior a la del 2013, cuando las tasas de pobreza oficiales de su Gobierno, no las que usted cita aquí, pues resulta que en el 2011 teníamos un 23,7 por ciento y en el 13, hemos tenido un 25,3. Con más tasa de pobreza, menos servicios sociales y menos gasto en servicios sociales.

Porque también la Sra. Consejera se jacta habitualmente de que este Gobierno es el que ha puesto el presupuesto mayor de la historia de Cantabria. Síii, le pinta en los Presupuestos que presenta en el Parlamento, pero luego la Intervención nos manda los datos de ejecución. Y el del 2013, Señorías, el del año más difícil y con un índice de pobreza mayor, pues tiene una inejecución de más de 20 millones de euros, Sra. Consejera. Claro, es más grande el que pinta y más pequeño el que gasta.

Pero es que me da igual al dato que vayamos, porque si hablamos del desarrollo de la Ley de Dependencia -ahí sí que tuvo usted una buena herencia, a pesar de que la denoste- pues en agosto de 2011 había 14.849 personas con prestaciones. Eso sí, sufrieron los rigores de los recortes de este Gobierno, a las que le rebajaron el grado de dependencia, las prestaciones que recibían y les dijeron que tenían que pagar más.

De esas 14.849 personas con prestaciones, en agosto de 2011, Señorías, el 1 de septiembre de 2014 hay 13.979 que pagan más y que reciben mucho menos.

Ésta es la realidad. La realidad con datos del Gobierno de Cantabria y del Ministerio, con los datos reales, no con los que manipula la Consejera y volverá a manipular el Portavoz del PP...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Señorías, esto es lo que hay. Otra manera más de improvisar y además de distraer la atención sobre lo importante.

Las prioridades políticas se fijan con las políticas. Y las políticas de este Gobierno, en política social, se han fijado en todos y cada uno de sus presupuestos y en todas y cada una de sus acciones. Que no han ido, Señorías, para nada a incrementarlos, sino a recortarlos.

Su primer presupuesto, liquidó de un plumazo la ayuda a las pensiones no contributivas...



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 120

6 de octubre de 2014

Página 6447

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Gorostiaga...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...el complemento. Pero también -acabo Sr. Presidente- liquidó de un plumazo las ayudas, por ejemplo, al alquiler social. Señorías, ni tan siquiera reponen las bajas en los servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Antes de meterme en la iniciativa, que una vez más vemos que solamente sirve de excusa para despotricar contra el Gobierno y contra el Partido Popular, sí quiero responder aunque sea brevemente alguna de las manifestaciones que se han hecho aquí.

Critica la Sra. Gorostiaga el que la Consejera el lunes pasado haya explicado y haya dado datos del ranking y de la situación de Cantabria en políticas sociales. Y parece que la molesta muchísimo que efectivamente los informes nacionales digan que en Cantabria las cosas se están haciendo bien.

Yo creo que desde el Gobierno y desde el Grupo Popular nunca hemos alardeado de que todo esté de maravilla, porque somos muy conscientes y muy sensibles a las necesidades de muchísimas familias en Cantabria. Y por esa sensibilidad y esa conciencia de lo mal que lo están pasando, estamos trabajando intensamente desde el gobierno y desde los ayuntamientos.

Y lo he dicho muchas veces y lo repito, en política social distan ustedes mucho de podernos dar lecciones. Porque los hechos están ahí. No sé si son Portavoces de los ayuntamientos gobernados por regionalista y socialistas, en franca minoría respecto al Partido Popular, por algo será, porque los ciudadanos lo han querido. Pero en los ayuntamientos del Partido Popular, siguiendo directrices clarísimas del Gobierno regional, la apuesta decidida es por las políticas sociales y por la generación de empleo, algo que ustedes no pueden decir.

Y corroboramos, corroboramos, como corroboran todos los informes nacionales, que en Cantabria en políticas sociales las cosas se están haciendo bien, por mucho que les pese. Nunca hemos dicho que todo esté bien, al contrario que tenemos que seguir trabajando en esa línea.

Hablan otra vez de los ayuntamientos y tengo que volver a decirlo, "que se machaca a los ayuntamientos, que se castiga a los ayuntamientos", pero ¡Señorías!, que quien les está hablando ahora tiene una dilatada experiencia al frente de un ayuntamiento y nunca los ayuntamientos hemos tenido tanta tranquilidad económica como ahora. Nunca hemos tenido tanto apoyo del Gobierno como ahora. Nunca hemos tenido tanta seguridad de que los recursos de todos se reparten entre todos. Nunca.

Estará preocupado el alcalde de Valderredible que se llevaba 6.000 euros por cada vecino, mientras el de Los Corrales se llevaba 100 en un Gobierno del Sr. Revilla y la Sra. Gorostiaga. Él estará preocupado, los del Partido Popular, los vecinos de los ayuntamientos del Partido Popular nunca han estado tan atendidos como ahora ni han recibido tanta financiación y con tanta transparencia como ahora; se empeñen ustedes en lo que se empeñen.

Se acabó el despilfarro, se acabó el ocultismo, se acabaron las compras de votos. Nunca, jamás en los ayuntamientos se ha recibido tanto como ahora y con tanta claridad, eso sí destinado a fines concretos: a generar empleo para los vecinos, que para este Gobierno es la prioridad.

Ustedes ahora se han enterado de las políticas sociales, a nosotros nos han importado mucho antes.

Pero este Gobierno es consciente de que cualquier ciudadano de Cantabria prefiere tener un trabajo, que acudir a pedir ayuda a los servicios sociales; eso que ustedes desconocieron.

Y aquí quiero incidir también, porque dicen que hace falta mucha sangre fría para echarles las culpa a ustedes. Vamos a ver, cuando entró a gobernar el bipartito PRC-PSOE en Cantabria había 19.982 parados, 19.982 parados; cuando se fue del Gobierno, porque los ciudadanos de Cantabria no aguantaban más el bipartito PRC-PSOE dejó 45.195 parados. Pero es que hace falta tener muy poca memoria o querer hacerle burla a la gente.

Encontraron 19.982 y dejaron 45.195 parados. ¡Ya está bien de que todo sea culpa del que llegó después!

Y dice también que no nos recuperaremos del recorte de tres millones y medio de no sé qué y de no sé cuántos. ¿Saben de lo que no se recupera Cantabria tan fácilmente?, de los 386 millones de euros que tenemos que pagar en deuda generada por ustedes; 386 millones de euros en deuda que tenemos que pagar todos, de deuda generada por



ustedes al año, efectivamente Presidente, al año; más de un millón de euros diario tenemos que pagar los cántabros de deuda generada por ustedes. De eso es difícil recuperarse, de eso es difícil recuperarse.

Menos demagogia, menos demagogia, menos utilizar a los ciudadanos necesitados, menos meterse con cualquier excusa con el Gobierno y arrimar un poco el hombro.

Y respecto a la iniciativa, es curioso, no hay por dónde cogerla. Yo la verdad es que no veo por dónde cogerla. Porque justificaba la Sra. Valdés el lunes pasado, para presentar esta iniciativa, que es la octava vez que la presenta en poco más de un año, decía la Vicepresidenta: ocho debates sobre el mismo tema. Como su Presidente, que con una pregunta al mes, ya cree justificado su puesto de Diputado, usted en pocos meses, ocho veces la misma iniciativa. Ya tiene tela, ¡eh!, tiene tela.

Justificaba para prevenir la inacción y la inoperancia que se puede producir hasta el 31 de diciembre. Y su iniciativa de hoy dice que insta a paralizar la aplicación. O sea, que para prevenir la inoperancia pide paralizar. No tiene..., no tiene un pase.

Pero quiero hacer referencia rápidamente, aunque solo sea para, son su permiso Presidente, que acabo enseguida; para tranquilizar a los ciudadanos a la información que la Vicepresidenta dio el lunes pasado y que viene repitiendo durante todas las veces que se ha debatido la iniciativa.

La ley, la ley tiene escasa incidencia en Cantabria, ya que la Ley de Bases de Régimen Local, a 97 municipios de Cantabria les quitaba la capacidad en políticas sociales, solamente se le atribuía cinco municipios, los más de 20.000 habitantes; luego esta ley solo va a afectar a esos cinco municipios, una escasa incidencia.

Segundo. No se operará evidentemente ningún cambio en esos 97 y en los cinco, previo acuerdo de delegación y con la financiación presupuestaria necesaria, se seguirán gestionando los servicios sociales, igualmente, previo acuerdo con la Autonomía, se seguirán prestando por esos cinco ayuntamientos, con la financiación necesaria, como establece la ley.

Después, no hay ninguna contradicción, decía la Sra. Valdés que había contradicción con la Ley de Servicios Sociales de Cantabria. No, si la Ley de Servicios Sociales de Cantabria en ningún caso hace un reparto de competencias. Solamente se remite a la ley nacional ¿Qué contradicción va a haber si se remite a la ley nacional y la ley nacional aplicable es la de Racionalización y Sostenibilidad, qué contradicción va a haber? Está...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Terminó ya, Presidente.

Está constantemente utilizando informaciones erróneas, por no decir que miente descaradamente, con la única excusa de meterse con el Gobierno. Pero -repito- los datos y los hechos son esos y nunca vamos a decir que se ha hecho bastante y nunca vamos a decir que está todo bien, porque somos sensibles a las necesidades de los ciudadanos y por ello estamos trabajando.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Mire, Sra. Toribio, la verdad es que es lamentable el discurso que le hemos tenido aquí que oír, esta tarde. Como lamentables han sido todos los discursos cada vez que hemos presentado una iniciativa, por su falta de argumentos y por sus descalificaciones.

¡Qué pena que haya seguido usted en la misma línea que su Consejera!

Pero mire, tengo que decirle que en realidad los regionalistas ya no esperamos nada de este Gobierno. No, no lo esperamos, ya tenemos mucho a las espaldas. Lo que sí esperábamos y se ha cumplido -como siempre- es lo que hemos visto esta tarde, el falaz recurso de la herencia, el despilfarro, la arrogancia y la negación de una realidad que está siendo insostenible para miles de cántabros en esta región.

Pero es que la Sra. Toribio nos ofrece como solución alternativa paro -porque no han creado empleo- paro y caridad. Eso son sus alternativas, Sra. Toribio, que parece que ha entrado en el túnel del tiempo y estoy en el siglo XIX, en el siglo XIX.



Miren, ¿sabe quiénes esperaban más de este Gobierno? Los municipios, también los suyos, todos, que a usted le traiciona el subconsciente. Los que en España y en Cantabria han considerado que esta ley les condena a ser unas meras oficinas administrativas de otras administraciones, completamente reticentes a reconocer su autonomía de funcionamiento y a financiar adecuadamente los servicios, absolutamente propios, que le reclaman los vecinos en el momento que más lo necesitan.

Son ellos los que han dicho no a su teoría de la sostenibilidad que les está condenando a la pobreza y a la desigualdad y está deslegitimando todas sus acciones. Ellos y todos los que se han lanzado en masa a la calle a protestar en contra de unas políticas del Partido Popular que les están condenando a algo terrible, a no tener futuro, Sra. Toribio.

Hace mucho que los servicios sociales dejaron de ser una prioridad del Partido Popular, de hecho usted no conoce ni la Ley de Servicios Sociales, desde que decidieron que la protección social no era sostenible ni viable, salvo para hacer negocio para unos pocos, bajo esa tesis que mantienen ustedes del beneficio por el beneficio.

Políticas para los mercados y los bancos, no para las personas y en contra de éstas, que es lo lamentable. Ése es el verdadero código genético de su Partido. Y el resultado de esta deriva economicista a ultranza son las cifras oficiales que la Consejera volvió a manipular completamente el otro día.

La asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, que ella espetó aquí el otro día, nos dice -lo ha dicho la responsable socialista- que estamos peor en materia de servicios sociales, que estamos en un claro proceso de involución, y que todas las buenas puntuaciones obtenidas por nuestra región, se produjeron en el periodo 2007 a 2012, tomando como base los datos de 2011; es decir, nuestra gestión Sra. Consejera, la nuestra, no lo que ustedes se cargaron en el 2012 con todos los recortes. Que hemos pasado de liquidar un presupuesto de 230,9 millones en 2011 a 2008 en 2013, el último año del que ofrece datos el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda que lo tengo aquí, no me lo invento, ¡eh! Datos oficiales, no creo que usted ponga en duda al Sr. Montoro, aunque ya no los sé.

Desde su llegada al gobierno hemos retrocedido en este capítulo de gasto cerca de un 10 por ciento y ello ha supuesto un recorte de 21,5 millones de euros que se han dejado de invertir cuando más lo necesitamos, cuando más del 70 por ciento de los hogares de Cantabria tienen verdaderos problemas para llegar a fin de mes y el porcentaje de estas familias ha aumentado un 38 por ciento en estos tres largos años de su desgobierno.

Y tienen el valor de salir aquí a contarnos que vamos mejor, que son unos presupuestos históricos y nos está insultando continuamente cuestionando nuestra credibilidad y asegurando que estamos solos; pues he de decirle que estamos en una soledad muy acompañada y además muy sonora, Sra. Consejera, porque 3.000 ayuntamientos incluidos los del Partido Popular y nueve Parlamentos Autonómicos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ...-sí termino-, el Consejo de Estado, todos los profesionales de la atención social de toda España y las personas de la calle con sus protestas multicolor, pues están clamando porque rectifiquen.

Lo lamentable hoy es que vuelvan a rechazar nuevamente todas las peticiones de estos colectivo, que eso es lo que hemos plasmado en esta iniciativa.

Y ¿sabe lo que le digo?, que tanto hablar de la conducción de esta Diputada que le habla, pues aquí lo único que hay es una desvergüenza y una inhumanidad propia de su condición, la condición de este Gobierno, Sra. Consejera y Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción 157, a favor de la moción que hemos debatido?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 157.